

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les citará y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

6.335

SASTRE MOLLA. Ricardo Eduardo; natural de Játiva, de estado viudo, de profesión propietario de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Ricardo y de Emilia, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ciudad Amoña, número 92, procesado en causa número 227 de 1919, por el delito de malversación de caudales públicos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que se recuieren, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9063

6.336

ABAD VALVERDE. José; natural de San Roque (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Roque; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar del Regimiento Covadonga, sito en el cuartel de la Montaña. Madrid, 2 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zúñiga. JG—2871

6.337

JACURA BARROSO. Francisco; hijo de Francisco y de Teodomira, natural de Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,705 metros; sus señas: pelo rubio, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca pequeña, color blanco, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar

a concentración para su destino a Tenerife; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería Tenerife número 64, D. Francisco Roldán Méndez, residente en esta capital, sitio cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, a 26 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Roldán.

JG—2950

6.338

AFONSO GONZALEZ. Manuel, hijo de padres no conocido y de Antonia, natural de Icod, Ayuntamiento de idem, provincial de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; estatura 1,590 metros, sus señas se desconocen; domiciliado últimamente en Icod, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantaria de Tenerife número 64, D. Francisco Roldán Méndez, residente en esta capital, sitio en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, a 26 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Roldán.

JG—2951

6.339

AHM SEGARÓ. Pedro; hijo de Pedro y de Angelina, natural de Barcelona, provincia de idem, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiún años de edad, sus señas son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo color sano, nariz regular, barba saliente, boca regular; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Vicente Grandia Antonia, Capitán de Ingenieros y Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Vicente Grandia.

JG—2964

6.340

ALBA TORRALBA. Antonio; marinero de la Armada, hijo de Enrique y Candelaria, natural de Pueblo Nuevo de Mar, provincia de Valencia, de veintitrés años de edad, de estado soltero y profesión marinero; procesado por delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Antonio Sánchez Pérez, siendo sus señas personales: pelo negro, barba al pelo, ojos castaños y color púrpura, estatura regular.—Cartagena, 7 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—2882

6.341

ALBAN LEIS PINTADO. Emilie; hija de Ramón y de Benita, natural de Villedaigne, Aude (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son: estatura 1,735 metros, pelo rubio, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba redonda,

boca regular, color encarnado; domiciliado últimamente en Villedaigne (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculata de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Federico Celma Ibarra, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería de Oviedo, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Federico Celma.

JG—3012

6.342

ALMENDRO GOMEZ. José; hijo de León y de Catalina, natural de San Fernando, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, de profesión jornalero, de estatura 1,598 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba naciente, boca regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Monforte del Cid, provincia de Alicante; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 5.º Regimiento de Artillería ligera, D. Luis Polo de Bernabé y Bustamante, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 2 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Luis Polo de Bernabé.

JG—3026

6.343

ALVAREZ CANCIO. Laureano, hijo de Manuel y de Baibina, natural de Serandina (Oviedo), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, ceja y ojos idem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculata de Pravia número 111, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, don Juan Ferrater y Tell, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater.

JG—2862

6.344

ALONSO MATAALLANA. Pedro; hijo de Florentino y de Colombina, natural de Cenizos de Campos, Ayuntamiento de idem, partido de Villalón, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; sus señas: pelo castaño, cejas idem, nariz anchta, barba saliente, boca grande, color blanco y aire marcial; domiciliado últimamente en Cenizos de Campos, provincia de Valladolid, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, D. Joaquín López Zubioaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

(Continúa en la página 92.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

RELACIÓN del movimiento del personal perteneciente al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, habido durante el mes de Junio último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS y oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos, — Renta.	DESTINOS a dependencia para donde han sido nom- brados, o situación acordada.	Sueldos, — Renta.	OBSERVACIONES
D. Raimundo Montes Allendesalazar.....	Tesorero de Hacienda de Baleares.....	8.000	Excedente.....	*	Artículo 42 del Reglamento.
Ramón Garcés de Marciña y Corral.....	dirección del Tesoro.....	8.000	Agregado, hasta nueva orden, a la Ordena- ción de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	8.000	
Mariano Pérez Canales.....	Administrador de Contribuciones de Orense.....	7.000	Tesorero de Hacienda de Zamora.....	7.000	Real orden del día 23. A su instancia.
José Alorda Isern.....	Administración de Contribuciones de Ba- leares.....	6.000	Idem id. de Baleares.....	6.000	Idem.
Juan Casaldánero y Moretta.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Ba- dajoz.....	6.000	Administración de Contribuciones de Ba- dajoz.....	6.000	Conveniencia del servicio.
Ricardo Alonso Criado.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	5.000	Jubilado.....	*	Artículo 88 del Reglamento.
Ildefonso de Tiscar y Jiménez.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	5.000	Administración de Contribuciones de Se- villa.....	5.000	A su instancia.
Juan Manuel López Omaña.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	5.000	Dirección del Tesoro.....	5.000	Por conveniencia del servicio.
José Fernández de Castro y Herria.....	Administración de Contribuciones de León.....	5.000	Inspección de Hacienda de León.....	5.000	A su instancia.
Manuel Gómez y López.....	Inspección de Hacienda de León.....	5.000	Administración de Contribuciones de León.....	5.000	Idem.
Arturo Pina y Niveiro.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	5.000	Delegación de Hacienda en Guadalajara.....	5.000	Conveniencia del servicio.
Juan de la Riva y Fernández.....	Servicio de Alcoholes en Orense.....	5.000	Intervención de Hacienda de Orense.....	5.000	Idem.
Luis Alfonso y Cortegana.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	5.000	Servicio de Alcoholes en Álava.....	5.000	A su instancia.
Juan Gómez Recuvalles.....	Supsecretaria.....	5.000	Administración de Contribuciones de Ma- drid.....	5.000	Idem.
León Lacalle y Gómez.....	Administración de Contribuciones de Ba- dajoz.....	5.000	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	5.000	Conveniencia del servicio.
Jesús Carbonell y Durá.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	5.000	Administración de Propiedades e Impues- tos de Badajoz.....	5.000	Idem.
Miguel Martínez de Velasco.....	Dirección del Tesoro.....	5.000	Agregado, hasta nueva orden, a la Ordena- ción de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	5.000	
Mojés Fernández y García.....	Inspección de Ávila.....	5.000	Inspección de Segovia.....	5.000	Real orden del día 23.
Francisco Martín Caballero.....	Ordenación de Pagos de Instrucción públi- ca y Fomento.....	4.000	Abogacía del Estado de Madrid.....	4.000	Idem de 14 de Marzo de 1919.
Román Valdivieso y Avendaño.....	Inspección de Hacienda de Burgos.....	4.000	Administración de Propiedades e Impues- tos de Burgos.....	4.000	A su Instancia.
Marcelino García de la Rasilla.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Burgos.....	4.000	Inspección de Hacienda de Burgos.....	4.000	R. D. de 20 de Abril de 1918.
José María Caballero y Sánchez.....	Abogacía del Estado de Madrid.....	3.800	Excedente.....	*	A su Instancia.
Luis Martínez de Gallinosa y de la Serna.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	3.000	Agregado, hasta nueva orden, a la Comi- sión Protectora de la Producción Nacio- nal.....	3.000	Artículo 41 del Reglamento.
Icidro Aparicio y Nieto.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	3.000	Intervención de Hacienda en Guadalajara.....	3.000	Idem 28 del Reglamento de dicho organismo.
Gonzalo Romaranta y Saco.....	Inspección de Hacienda de Orense.....	3.000	Servicio de Alcoholes en Orense.....	3.000	Conveniencia del servicio.

Mariano Aravaca y Mejías.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	3.000	Idem en Granada.....	3.000	Idem.
Florían Celestino Parcilla.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	2.500	Inspección de Hacienda de Toledo.....	2.500	A su instancia.
Nicanor Sawa y Horcasitas.....	Inspección de Hacienda de Toledo.....	2.500	Administración de Contribuciones de Toledo.....	2.500	R. D. de 20 de Abril de 1918. Artículo 11 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo.
Cándido Díez Martín.....	Dirección del Tesoro.....	2.500	Excedente.....	>	A su instancia.
Bernardo del Amo y Díaz.....	Idem de Propiedades e Impuestos.....	2.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	A su instancia.
Luis Fernández del Pino y Almenara.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	2.500	Idem.
Santiago Otelza López.....	Delegación especial de Hacienda en Álava.....	2.500	Continúa en servicio activo, como consecuencia de expediente de capacidad, instruido al efecto.....	2.500	Artículo 88 del Reglamento.
José M. Martín Fernández.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	Excedente.....	>	Idem 41.
Ángel Meléndez Arévalo.....	Dirección del Tesoro.....	2.500	Intervención civil de Guerra y Marina.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Joaquín Isern Salvadores.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	A su instancia.
Federico Morgillo y García.....	Servicio de Alcoholes en Granada.....	2.500	Intervención de Hacienda de Granada.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Vicente Baena y Reyes.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	2.500	Idem de Almería.....	2.500	A su instancia.
Carlos de Burgos Seguí.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Almería.....	2.500	Idem.
Emilio González Murillo.....	Idem de Lérida.....	2.500	Intervención de Hacienda de Ségovia.....	2.500	Idem.
Salvador Vivó y Quiles.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	2.500	Idem de Valencia.....	2.500	Permuta.
Rafael Sabater y Diana.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	2.500	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	2.500	Idem.
Salustiano León Subertiola.....	Dirección del Tesoro, sección de Loterías..	2.500	Continúa en servicio activo, como consecuencia de expediente de capacidad.....	2.500	Artículo 88 del Reglamento.

Madrid, 9 de Julio de 1920.—El Subsecretario Argüelles.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

BOLSA DE MADRID

RELACION de los alzamientos de retenciones efectuados hasta 30 de Junio actuales en los Efectos públicos que han tenido lugar en el primer semestre de este año y que se eleva al Ministerio de Hacienda en cumplimiento del párrafo 2.^º del art. 144 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

Alzamientos de retenciones decretados durante el semestre

TRIBUNAL O ENTIDAD que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	S E R I E S	TRIBUNAL O ENTIDAD que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
		A B C D E F G H		

Pausa paroxysm al 4 per 100 exterior

Real orden. Ministerio de Hacienda..	22 Dicembre 1915.....	3	3	3	3	28.321	3	3	3	Embajada de Francia..	12 Enero 1920.
Cónsul de Francia en Barcelona.....	5 Octubre 1892.....	3	3	3	3	35.002	3	23.492	3	Por no recibirse ratificación judicial.....	16 Marzo 1920.

Deuda amortizable al 5 por 100

Dirección de la Deuda.....	17 Noviembre 1919.....	3	3	60,890	3	3	3	3	3	Dirección de la Deuda...	9 Febrero 1920.
Juzgado de la Barceloneta (Barcelona)	16 Noviembre 1919.....	68.760	3	3	3	3	3	3	3	Juzgado de la Barcelone- ta (Barcelona).....	16 Febrero 1920.
Juzgado del Sur (Barcelona),.....	9 Julio 1919.....	8.893	3	3	3	3	3	3	3	Juzgado del Sur (Barce- lona).....	14 Junio 1920.

Donda amortizable al 5 por 100 (emisión de 1817)

Juzgado de Salamanca..... 21 Noviembre 1919..... | 397.439 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | Juzgado de salamanca.. | 9 Febrero 1920.

Alzamientos de retenciones decretados durante el semestre.

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	CLASSE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.				
Juzgado del Centro.....	18 de Septiembre de 1917.	Obligaciones, 1. ^a serie.— Números... 45.362 a 45.368 208.782 a 208.748	Juzgado del centro	12 de Febrero de 1920.
Juzgado de la Latina.....	17 de Septiembre de 1918.	Obligaciones, 1. ^a serie.— Números... 11.432 17.725 48.488 66.707 66.708 96.261 109.855 112.504 122.215 a 122.217 122.220 124.419 193.795 195.918 141.788 142.729 145.258 150.292 154.465 154.561 156.936 156.957 156.973 156.982 157.198 157.105 163.058 a 163.040 164.607 170.112 170.354 a 170.956 170.986 170.966 170.977 a 170.979 172.928 178.168 179.794 185.884 a 185.888 190.313	Juzgado de la Latina.....	12 de Febrero de 1920.

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Valores	FECHA en que se publicó en Boletín la retención o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Boletín el alzamiento de la retención
Juzgado de la Latina.....	17 de Septiembre de 1918.	Obligaciones, 1. ^a serie.—Números.... 230.745 230.746 419.460	Juzgado de la Latina.....	12 de Febrero de 1917.
Juzgado de la Latina.....	17 de Septiembre de 1918.	Obligaciones, Asturias, Gállega y León, 1. ^a hipoteca.—Números..... 56.892 56.896 a 60.928 63.009 a 63.011 63.169 58.170 185.786 186.472 186.796 186.898 238.200 223.301 235.406 235.949	Juzgado de la Latina.....	12 de Febrero de 1920.
Juzgado de Chamberí.....	25 de Marzo de 1918.....	Obligaciones, 2. ^a serie.—Números.... 25.200 25.202 45.654 45.655	Juzgado de Chamberí.....	12 de Febrero de 1920.
Juzgado de la Universidad.....	12 de Agosto de 1916.....	Obligaciones, 1. ^a serie.—Números.... 450.789 450.740 472.786	Juzgado de la Universidad.....	13 de Febrero de 1920.
Juzgado de la Universidad.....	12 de Agosto de 1916.....	Obligaciones, Barcelona, Prioridad.— Números..... 604.428 604.429 646.028 68.645 a 58.647 75.629 97.477 181.808 183.275	Juzgado de la Universidad.....	13 de Febrero de 1920.
Juzgado del Hospital.....	6 de Julio de 1916.....	Obligaciones, Asturias, Gállega y León, 1. ^a hipoteca.—Números.... 21.989 31.980 37.968 a 37.970 40.279	Juzgado del Hospital.....	13 de Febrero de 1920.

Juzgado del Hospital.....	6 de Julio de 1916.....	Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 1. ^a hipoteca.—Números.....	144.915 a 144.917 246.022	Juzgado del Hospital.....	13 de Febrero de 1920.
		Obligaciones, 3. ^a serie.—Números.....	2.232 a 2.236 4.920 4.944 5.002 6.883 6.895 11.901 13.458 15.421 17.140 17.141 17.143 17.144 19.068 19.522 20.264 24.530 25.249 a 25.958 39.031 a 39.937 40.415 40.886 a 40.888 42.694 42.625 42.805 44.084 47.284 47.706 48.887 49.015 49.891 55.440 42.020 a 42.022 44.163 a 44.170 44.172 44.195 a 44.197 45.829 46.088 a 46.090	Juzgado del Centro. INTL.....	8 de Febrero de 1920.
Juzgado del Centro.....	9 de Enero de 1918.....	Obligaciones, 4. ^a serie.—Números.....			
		Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 1. ^a hipoteca.—Números.....	10.116 11.040 11.114 11.862 13.374 a 18.879 16.087 a	Juzgado del Centro.....	14 de Febrero de 1920.
Juzgado del Centro.....	5 de Septiembre de 1916.....				

TRIBUNAL

o entidad que acordó la retención,
o interesados que hacen la denuncia
ante la Junta Sindical de Bolsa

FECHA

en que se publicó en Bolsa
la relación o denuncia

CLASE

de valores, series, emisiones y numeración

TRIBUNAL

o entidad que acuerda el alzamiento
de la retención

FECHA

en que se publicó en Bolsa
el alzamiento
de la retención

Obligaciones, Asturias, Galicia y León,
1.ª hipoteca.—Números.....

16.089
30.661
28.699 a
28.604
30.731 a
30.785
47.194
51.685
54.129 a
54.187
68.811
68.812
70.847
88.91
89.3
89.5 a
89.548
90.791
99.161 a
98.168
97.106
101.191
106.690
114.516
126.197
138.878
149.086
149.087
161.490 a
161.493
167.791 a
167.795
168.229
168.558
183.101
185.169 a
185.169
189.860 a
189.862
191.700
195.229
196.527
196.528
199.284 a
199.239
210.896
210.897
224.838
226.644 a
226.651
224.281
226.898
226.877
227.636

el Centro....., 1920, 10 de febrero de 1920.

		Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 1. ^a hipoteca.—Números.....	246.629 281 a 285 1.198 5.058 10.836 11.488 16.044 16.372 16.509 16.555 16.559 16.678 17.888 a 17.840 18.668 18.844 20.586 21.110 28.218 28.712 28.717 28.718 28.954 25.789 25.770 26.597 26.598 26.597 a 26.599	Juzgado del Centro..... 5 de Septiembre de 1916.	Juzgado del Centro..... 14 de Febrero de 1920.
Juzgado de la Inclusa.....	13 de Abril de 1916.....	Obligaciones, Barcelona, Prioridad.— Números.....	44.815 44.816 168.576 171.835 173.792 a 173.794 188.946	Juzgado de la Inclusa.....	Juzgado de la Inclusa..... 14 de Febrero de 1920.
Juzgado del Centro.....	15 de Julio de 1916.....	Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 2. ^a hipoteca.—Números.....	77.084 78.205 79.087 81.280 86.788 a 86.787	Juzgado del Centro.....	Juzgado del Centro..... 14 de Febrero de 1920.
		Acciones.—Números.....	94.987 96.075 a 96.678 97.174 97.524 97.722 98.011 101.700 101.701 108.650 108.651		

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Juzgado del Centro.....	15 de Julio de 1916.....	Acciones.—Números..... 986.829 986.804 987.926 916.098 910.878 216.874 220.899	Juzgado del Centro.....	14 de Febrero de 1920.
Juzgado de la Inclusa.....	4 de Octubre de 1916....	Obligaciones, 1. ^a serie.—Números... 187.189 206.859 208.799	Juzgado de la Inclusa.....	16 de Febrero de 1920.
Juzgado del Hospicio.....	19 de Septiembre de 1917.	Obligaciones, 1. ^a serie.—Números... 821.874 821.875	Juzgado del Hospicio.....	16 de Febrero de 1920.
Juzgado del Hospicio.....	4 de Septiembre de 1916.	Obligaciones, 2. ^a serie.—Números... 11.359 a 11.368 59.057 a 59.058 62.950 71.709 71.710 74.489 74.434 78.711 98.799 98.801	Juzgado del Hospicio.....	16 de Febrero de 1920.
Juzgado del Centro.....	9 de Febrero de 1917....	Acciones.—Números..... 73.775 119.072 115.881 260.439 272.276 272.735 303.510 a 303.512	Juzgado del Centro.....	17 de Febrero de 1920.
Juzgado del Centro.....	19 de Septiembre de 1917.	Obligaciones, Pamplona, especiales.— Números..... 74.649 188.480	Juzgado del Centro.....	17 de Febrero de 1920.
Juzgado del Hospicio.....	25 de Agosto de 1916....	Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 1. ^a hipoteca.—Números..... 8.461 8.462 0.381 a	Juzgado del Hospicio.....	17 de Febrero de 1920.

Obligaciones, Asturias, Galicia y León,
1.^a hipoteca.—Números.....

9.334
17.266
17.287
26.860
26.881
27.778
27.777
31.501
31.768 a
31.768
31.770 a
31.778
84.872
84.873
93.087 a
85.040
85.068 a
86.074
85.201 a
85.203
51.019 a
51.021
61.188
62.888
62.841 a
62.846
62.848 a
62.865
80.547
80.548
98.479
88.309
97.296 a
97.229
118.215
115.329
194.407 a
194.411
210.179 a
210.175
217.889
225.971 a
225.973
226.870

Juzgado del Hospital, Madrid..... 17 de Febrero de 1920.

Juzgado del Hospital, Madrid..... 25 de Agosto de 1919.

Obligaciones, Asturias, Galicia y León,
1.^a hipoteca.—Números.....

972
2.154
59.876
52.877
52.880
88.519
195.640 a
196.644
295.848
989.928
242.145
242.146

Juzgado de Chamberí..... 17 de Febrero de 1920.

Juzgado de Chamberí..... 27 de Junio de 1918.

Valladolid, 29 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López.
JG—3019 bis

6.345

ALVAREZ PEREZ, Juan Antonio; hijo de Donato y de Rosa, natural de Posada, Ayuntamiento de Llanes (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1.610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente. Boca grande, color pálido, domiciliado últimamente en Llanes (Oviedo), procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Navarra, número 25, D. Juan Brechel Cárdenas, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 23 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechel, JG—2920.

6.346

ANTON MARTINEZ, Julio, hijo de Pedro y de Crescencia, natural de Pamplona, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, domiciliado últimamente en Carcastillo (Navarra), procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 26 de Mayo de 1920.—Prudencio Durantes, JG—2984.

6.347

ARANDA CERVEROL, Francisco; hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Burjasot (Valencia), de veintinueve años de edad, de estado soltero, vecindado últimamente en San Juan Rosario de Santa Fe (República Argentina), procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Guadalajara número 20, D. Antonio de Escofet Valler, con residencia en Valencia.—Valencia, 29 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet, JG—3025.

6.348

ARCAS MARRO, Luis; hijo de Matías y de Angela, natural de Lingüar (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.560 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz fuerte, barba redonda, boca larga, color sano, domiciliado últimamente en Lingüar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculfa de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Federico Delma Ibarría, Capitán,

con destino en el Regimiento Infantería Cuenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Federico Celma, JG—3010

6.349

ARIAS ROMAZ, Daniel; hijo de Silvestre y de María, natural de Lugo, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Lugo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de zapadores minadores, D. José Contreras Rodríguez, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 28 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Contreras, JG—2994.

6.350

ARMAS CASTRO, Pedro; hijo de Pedro y de Peregrina, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura 1.583 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color castaño, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Francisco Roldán Méndez, residente en esta capital, sito en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 26 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Roldán, JG—2952.

6.351

ANATE GAVICAGOSEASCOA, Vicente; hijo de Miguel y de María Josefa, natural de Guizaburniaga, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión agricultor, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Guizaburniaga, provincia de Vizcaya; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 29 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral, JG—2939.

6.352

ARTELO DIAZ, Antonio; hijo de Grisanto y de Agustina, natural de Leod, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por falta

grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Julián Quiralte Rodrigo, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 24 de Mayo de 1920.—El Alférez Juez instructor, Julián Quiralte.

JG 3001

6.353

ARUCHEA DOMBORRIERO, Luis; de Pedro y de Augustina, natural de Sumbrilla (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1.636, pelo castaño, cejas y ojos castaños, nariz puntiaguda, barba regular, boca regular, color bueno, su producción buena, frente regular; domiciliado últimamente en Sumbrilla (Navarra); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Ramón Muñiz Basbueno, Teniente del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 29 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez, Ramón Muñiz, JG—2864.

6.354

BACCONCILLO, José; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión ferrovial, de veintidós años de edad; sus señas son: pelo rubio, ojos claros, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba idem; domiciliado últimamente en Cervera (Lérida); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Ingenieros D. Vicente Granda Antona, Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.—Madrid 15 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Vicente Granda, JG—2976 y 2977.

6.355

BALAN GONZALEZ, Aquilino; hijo de Joaquín y de María, natural de Rubiano, Ayuntamiento de Grado (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1.590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba afeitada, boca regular, color bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Grado (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Navarra número 25, D. Juan Brechel Cárdenas, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechel, JG—2931.

6.356

BARCELÓ GOMEZ, Atílano; hijo de Román y de Felisa, natural de Quintanar de la Orden, Ayuntamiento de

ídem, provincia de Toledo, estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1,898 metros, pelo negro, cejas al peño, color sano, frente espaciosa, nariz regular, barba poca, boca regular; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería del Rey número 1, D. Gabriel Saizar Morán, residente en el cuartel de los Dock (Pacífico), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 24 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Gabriel Saizar. JG—2965

6.357

BARRACHINA GARCIA, Joaquín; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Alicante, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Alicante, calle del Socorro, número 77; procesado por falta a presentación en esta Comandancia en 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de navío D. Juan Antonio de Rivero Coca, bajo apercibimiento de que de no comparecer en dicho plazo será declarado prófugo.—Alicante, 4 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan A. del Rivero. JM—2812

6.358

PARRERA DIAZ, Indalecio; hijo de Crisanto y de Agustín, natural de Llanes, parroquia de Pría (Oviedo), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al peño, ojos negros, nariz regular, barba lamipta, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Llanes (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Navarra número 25, D. Juan Brechitel Cárdenas, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 23 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechitel. JG—2922

6.359

BARRO MOLLEDA, Manuel; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Caldesio, Ayuntamiento de Llanes (Oviedo), de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al peño, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Llanes (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Navarra número 25, D. Juan Brechitel Cárdenas, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, 23 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechitel JG—2928

6.360

BARRON PEREZ, Isidro; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Priero, Ayuntamiento de Salas (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al peño, ojos castaños, nariz larga, barba saliente, boca regular, color bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Salas, Juzgado de Belmonte (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Navarra, núm. 25, D. Juan Brechitel Cárdenas, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 17 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechitel. JG—2926

6.361

BELLVER HERNANDEZ, Antonio Gregorio, hijo de Inés y de Josefa, natural de Borriol (Castellón), profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 5 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Fernando Falceto. JG—3027

6.362

BERTUVEN OYORVIDE, Francisco; hijo de José y de Gregorio, natural de Lemoniz, de estado se ignora, profesión marinero, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en Filadelfia (Estados Unidos); procesado por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de Marina, de Bilbao, primer Condestable Alférez de Artillería graduada don Luis Martínez López, para notificársela la concesión de beneficios de amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Bilbao, 8 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Luis Martínez. JM—2872

6.363

BLANCO SUAREZ, Amador Afrodísio; hijo de Manuel y de María, natural de Villar de Frades (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Artillería Juez instructor del 14 Regimiento de Artillería Pesada D. Carlos Velasco Gil, residente en Medina del Campo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Medina del Campo, 7 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Carlos Velasco. JG—2974

6.364

BORREGO ESQUEVIL, Luis; soldado perteneciente al Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, al cual se le sigue causa por este Juzgado, por el delito de deserción, he acordado en providencia de esta fecha efectúe su presentación en este cuartel de San Carlos en el plazo de treinta días a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, haciendo constar, que de no presentarse en el plazo fijado, se continuará dicha causa por rebeldía, siendo sus señas personales las siguientes: pelo negro, cejas al peño, ojos azules, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, color moreno, su frente espaciosa, aire marcial, edad veintitrés años, natural de Cádiz, hijo de Juan y de Luisa.—San Fernando, 22 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Preb. JM—2992

6.365

BOTELLA ANTÓN, Jaime; hijo de Ramón y de Ascención, natural de Elche (Alicante), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Argel (África francesa); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 1.º de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—2881

6.366

CABARREIRO CARREIRA, Narciso; hijo de Manuela, natural de Cadeira (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Redondela (Pontevedra); procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. José Medina Jiménez, en el Cuartel de San Fernando, en Barcelona (Barceloneta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Medina. JM—2860

6.367

CAMPO Y LOPEZ, Marcos; hijo de Agustín y de Margarita; domiciliado últimamente en Vera (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor Ayudante de Marina D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre del año último; de no comparecer en el plazo señalado, se le declarará prófugo, pasándose los perjuicios señalados en la vigente ley de Recrutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades la busca y captura de dicho individuo.—Garucha, 4 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—2981

6.367 bba.

CARAMES, Rafael; hijo de Manuel, natural de Monteforte de Lemos (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en La Coruña, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantaría de Vergara número 57. D. Manuel de Canga-Argüelles Vilá, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I en Barcelona bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado como rebelde.—Barcelona, Mayo 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga-Argüelles. JG—2962

6.368

CARNOCEA MARTINEZ, Francisco; hijo de Agustín y de Pilar, natural de Vera, Ayuntamiento de Vera, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,680 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, domiciliado últimamente en Vera (Almería), procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe número 3. D. Félix Almansa Díaz residente en esta plaza.—Oviedo, 28 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Félix Almansa. JG—2981

6.369

CASAU QUEROL, Gabriel; hijo de Gabriel y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión comercio, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II número 32. D. Joaquín López Zubia, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 29 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—3049

6.370

COBO FERNANDEZ, Luis; hijo de Severino y de Rosario, natural de Molledo, Ayuntamiento de Val de San Vicente, provincia de Santander, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años de edad, estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz aguileña, barba aiguilera, boca regular, color fino, freno regular, su aire marcial, domiciliado últimamente en Molledo, provincia de Santander, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanzeros de España, 7.º de Caballería, en guardia en Burgos. D. Bartolomé López Manzanares, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 28 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez ins-

tructor, Bartolomé López Manzanares. JG—2867

6.371

CONSUL ESTRADA, José, hijo de Juan y de Victoria, natural de Salardú, parroquia de San Andrés (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años y de 1,560 metros de estatura, domiciliado últimamente en Salardú (Lérida), procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Navarra número 25, don Juan Brechel Cárdenas, de guardia en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechel. JG—2933

6.372

CORRAL VAZQUEZ, José; hijo de José y de Josefa natural de Begonte (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, 1,770 metros de estatura, domiciliado últimamente en Begonte (Lugo); procesado por haber faltado a concentración Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Navarra número 25. D. Juan Brechel Cárdenas, de guardia en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 27 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechel. JG—2930

6.373

COSTA TORRES, José; hijo de Juan y de Catalina, natural y a vecindado en San José (Ibiza), provincia de Baleares, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio labrador, estatura 1,670 metros, señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, barba naciente, color sano, ex recluta del Regimiento de Infantería Mahón número 73, en donde se le instruye expediente por haber faltado a concentración, el cual comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor de dicho Regimiento, D. Antonio Romero García-Junceda o ante su Regimiento de guardia en Mahón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Mahón, 25 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio García. JG—2970

6.374

CURBELO MAURO, Tomás; hijo de Manuel y de Amelia, natural de Arajo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,750 metros, domiciliado últimamente en Arayo (Canarias); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tenerife número 54. D. Francisco Roldán Méndez, residente en esta capital, sito cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez ins-

tructor, Bartolomé López Manzanares, JG—2867

do — Santa Cruz de Tenerife, 26 de Mayo de 1920.—Teniente Juez instructor, Francisco Roldán. JG—2946

6.375

DARIAS TRUJILLO, Luciano; hijo de Luciano y de Marfa, natural de San Sebastián de la Gomera, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión agricultor, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián de la Gomera (Canarias); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores Gomera Hierro número 23, D. Julio Suárez López-Fando, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián (Gomera), 22 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Julio Suárez. JG—2997

6.376

DIAZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Rosalía, soldado de la 4.ª Comandancia de tropas de Sanidad Militar, natural de Bierres (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Bierres (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de la Capitanía general de la cuarta Región, D. José Elías y Sosa, que tiene su residencia oficial en la calle de Santa Mónica, número 2, principal.—Barcelona, 27 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Elías. JG—2931

6.377

DIAZ MATEO, Manuel; natural del Rincón de San Ginés (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en el Rincón de San Ginés; procesado por pescar con dinamita; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena, Capitán de corbeta D. Pedro Aznar, a responder a los cargos que le reiteren en dicha causa.—Cartagena, 8 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Pedro Aznar. JM—2881

6.378

DIEGUEZ MARTINEZ, Lino; hijo de Bautista y Estrella, natural de Santo Tomé, Ayuntamiento de Castiello (Orense), de veintiún años de edad, de estado soltero, su estatura 1,665 metros, domiciliado últimamente en Santo Tomé, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recetas de Allariz número 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor D. José Martín Sarmiento, Teniente (E. R.) de Ingenieros, con destino en el 6.º Regimiento de Zapadores minadores, de guardia en Barcelona, bajo apercibimiento de que

declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, José María.

JG—2863

6.379

DIAZ PEREZ, Manuel, hijo de Florencio y de Rosa, natural de la Orotava, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, sus señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos nariz regular, barba regular, boca regular, color trigueño, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en la Orotava, provincia de Canarias; procesado por la falta grave deseración, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife número 64, D. Francisco Roldán Méndez, residente en esta capital, sito cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 23 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Roldán.

JG—2947

6.380

DOEZ SANTIAGO, Agustín; marinero de la Armada, hijo de Manuel y Dolores, natural de Mandia, provincia de La Coruña, de veintiún años de edad, de estado soltero y profesión marinero; procesado por el delito de deseración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Germán Argüelles Ríos, y de no efectuarlo será declarado en rebeldía, siendo sus señas personales: pelo castaño, barba saliente, ojos castaños y color pigmentado.—Cartagena, 8 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—2890

6.381

ESTELLER FENOLLOSO, Bartolomé; fregadero de la Armada, natural de Barcelona, hijo de Gregorio y de Encarnación, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deseración; comparecerá en el término de treinta días ante D. José Moreno de Quesada, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del crucero "Princesa de Asturias". Señas particulares: peso 50 kilogramos, talla 1,800 metros, perímetro torácico 0,85 centímetros, pelo negro, barba al pelo, ojos negros, color pigmentado, está reavivado.—Barcelona, 5 de Junio de 1920.—El Juez instructor, José Moreno.

JM—2873

6.382

El individuo o individuos que el día 3 de Septiembre de 1918 penetró a bordo del león "María", folio 25 de la matrícula de Denia, en el puerto de Barcelona, apoderándose de una chaqueta con varios documentos; procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Co-

munidad de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada, don Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 31 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—2870

6.383

EL recluta Alfredo Tuya Rea, hijo de Matías y de Sabina, natural de Quintes, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca idem, barba lampiona; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—2909

6.384

EL recluta Angel Luis Rey Alonso, hijo de Federico y de Josefa, natural de Castiello, Ayuntamiento de Cangas de Onís (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,605 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—2907

6.385

EL recluta Augusto García Quesada; hijo de Roque y de Angeles, natural de Almería, de estado soltero, profesión perrero, de veintiún años de edad, estatura 1,695; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 1.º de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—2905

6.386

EL recluta Emilio García Latorre; hijo de Emilio y de Juana, natural de Almería, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 31 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JM—2873

6.387

EL recluta Fernando Peña Prieto, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Linares, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—2909

6.388

EL recluta José Concha Cajigal; hijo de Luis y de Rosa, natural de Mieres, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,70 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz larga, boca regular, barba naciente; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—2914

6.389

EL recluta Juan Martínez López; hijo de Antonio y de Antonia, naturales de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,593 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 1.º de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—2899

6.390

EL recluta Miguel Gómez Garcién; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Benatrodox, provincia de Almería, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 1.º de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—2904

6.391

EL recluta Rafael Doll Albañal; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Colomares, Ayuntamiento de Buitrago, provincia de Oviedo, de veinti-

día años de edad, estatura 1,541 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, boca regular, barba afeitada; procesado por faltar a concurrencia; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Saborriegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—294

6.392

EXPOSITO ARBETO. Agustín; hijo de José y de María del Carmen, natural de Realojo Alto, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión mampostería, de veintidós años de edad, estatura 1,656 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción fácil; señas particulares: una cicatriz en la sien izquierda; domiciliado últimamente en el Realojo Alto, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concurrencia para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantry de Tenerife, número 64, D. Francisco Roldán Méndez, residente en esta capital, visto cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 26 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Roldán.

JG—2948

6.393

FANE SEGURA. Luis; hijo de José y de María, natural de Saint Nazaire, Andé (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,770 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color encarnado; domiciliado últimamente en Narbone (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Federico Celma Ibarra, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Mayo de 1920.—El Juez instructor, Federico Celma.

JG—3013

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

GRANADA—SALVADOR

D. León Muñoz-Cobo y Esteban, Juez de primera instancia del distrito del Salvador.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se sigue procedimiento sumario ejecutivo a instancia de D. Rafael Roldán Antón contra doña María Fernanda Fernández de Liencres y Davila, sobre pago de 25,000 pesetas, en cuyos autos se acordado sacar a pública subasta,

por término de veinte días, el derecho de usufructo constituido sobre las fincas que se expresarán, bajo el precio que a cada una se asigna, que es el pactado en la escritura de hipoteca.

1.º Una participación de 75.030 pesetas 10 céntimos, con relación a las 365.893 pesetas 65 céntimos en que fué valorada una hacienda denominada Lote primero de la cortijada de Bucor, situada en término de Pinos-Puente, de cabida mil cuarenta y ocho manegas y un cuartillo del marco del país; linda: Este, con el Cortijo de los Llanos; Norte, con los Barrancos de la Mujer y de las Grajas; Oeste, por la carretera de Alcalá, y Sur, con el lote segundo de esta cortijada; valorada en 75.030 pesetas 16 céntimos.

2.º Sexta parte indivisa de un molino de aceite, situado en la cortijada de Bucor, término de Pinos-Puente, con todo su artefacto y dependencias propias de dicha industria; linda: por la derecha con la casa principal y jardín del lote primero anteriormente descrito; espalda o izquierda con tierras del mismo lote, y por su frente con el lagar y la bodega de vino pertenecientes a aquél, valorada en 2.120 pesetas 83 céntimos.

3.º Otra sexta parte, indivisa, de una extensión de terreno destinada a capilla para el culto divino y panteón de familia que sitúa en dicha cortijada y término, y mide una superficie de ciento cinco metros cuadrados veintena decímetros; y linda: por su derecha y espalda, con tierras del referido lote primero; izquierda, con la casa principal del mismo lote, y por su frente, con ensanche del caserío de la repetida cortijada, valorada en 833 pesetas y tres céntimos.

4.º Otra sexta parte, indivisa, de un horno de pan cocer, con todo lo necesario a esta industria, situado en dicha cortijada y término, ocupando una extensión superficial de veinte y un metros cuadrados, y linda: por su derecha, con la Hoja del Padre Ramos, correspondiente al lote tercero de la cortijada, que se adquirió a D. Antonio Fernández de Liencres; izquierda, con la casa número seis, perteneciente al lote primero, y espalda y frente, con ensanches de dicho caserío, valorada en 176 pesetas y seis céntimos.

ADVERTENCIAS

1.º La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza Nueva, número 20, el día 10 de Agosto próximo, a las diez de la mañana.

2.º No se admitirá postura inferior a la valoración asignada a cada derecho de usufructo.

3.º Los que deseen tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 que sirve de tipo para la subasta.

4.º Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 5 de Julio de 1920.—El Juez, León Muñoz Cobo.

X—1631

HUELVA

El señor Juez de primera instancia de esta capital y su partido ha dictado providencia con fecha de hoy en los autos ordinarios de mayor cuantía que por ante mí penden a instancias de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, representada por el Procurador D. Mariano Marchena Gareja contra el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad y otros, sobre reivindicación de terrenos, en cuya providencia se manda hacer este segundo emplazamiento al demandado D. Guillermo Sundheim, vecino que fué de Madrid, en la calle de la Corredora Baja de San Pablo, número 4, y anteriormente San Bernardo, 2, por no haber comparecido al primer emplazamiento, para que en el término de seis días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, se persone en autos a contestar la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a D. Guillermo Sundheim, extendiendo la presente, que firmo en Huelva, a 25 de Junio de 1920.—El Secretario (ilegible).

X—1636

LA BISBAL

D. Rómulo Dusac y Sánchez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de La Bisbal.

Hago saber: Que en méritos del expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Carmen Geli y Batlle, mayor de edad y vecina de esta ciudad, en solicitud de que se declare la ausencia de su marido D. Eusebio Giralt y Trull, he dictado el auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“El Sr. D. Rómulo Dusac y Sánchez, Juez de primera instancia de este partido, por ante mí, el Oficial habilitado en funciones, por licencia del único Secretario, dice: Que debía declarar la ausencia en ignorado paradero de don Eusebio Giralt y Trull, a los efectos de que su esposa, la instante doña Carmen Geli y Batlle, pueda regir su persona y la de sus hijos menores José, Dolores y Magdalena, en cuanto lo permitan las leyes vigentes, independientemente de los bienes que pudieran pertenecer a dicho ausente, cuya declaración no surtirá efectos hasta pasado los seis meses de publicada esta resolución, en lo necesario, en los periódicos oficiales.”

Así por este auto lo proveyó, mandó y firma dicho señor Juez; doy fe.—Rómulo Dusac.—Ante mí, José Mastorano, Oficial.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se libra el presente en La Bisbal, a 28 de Junio de 1920.—El Juez, Rómulo Dusac.—P. a. del Secretario: Ante mí, José Mastorano.

X—1632